



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1422/2020/013**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DE CORRECCIÓN PARA LOS EXÁMENES PARCIALES, FINALES Y DE RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS MATEMÁTICA 1 Y MATEMÁTICA 2 DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA – PRIMERA CONVOCATORIA 2020 – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de enero de 2020

#### **VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum CPA Nº 002/2020 de fecha 17/01/2020, de la Comisión Permanente de Admisión, por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo la solicitud de llamado a interés para cubrir los cargos de Vigilantes y Correctores para los exámenes parciales, finales y de recuperación de las asignaturas Matemática 1 y Matemática 2 (PRO A CPI) Primera Convocatoria 2020; Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/012 de fecha 14/11/2019, por la cual se aprueba el Cronograma de Actividades, Calendario Académico y Calendario de Exámenes de la Primera Convocatoria del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del año 2020 (CN, Pro-A-CPI y CPI), para San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/011, por la cual se aprueban los programas de las asignaturas, del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (PRO-A-CPI), y del Curso Preparatorio de Ingeniería 2020.
- El Acta Nº 1422/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29 de enero de 2020; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, los miembros de la Comisión Permanente de Admisión, solicitan se realice el llamado a manifestación de interés en ocupar los cargos de Vigilantes y Correctores para los exámenes parciales, finales y de recuperación de las asignaturas Matemática 1 y Matemática 2 del proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (PRO A CPI) primera convocatoria 2020, según Memorandum CPA – Nº 002/2020.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, han resuelto aprobar la propuesta de manifestación de interés en ocupar los cargos de Vigilantes y Correctores para los exámenes parciales, finales y de recuperación del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería primera convocatoria 2020, según consta en Acta Nº 1422/2020 Sesión Ordinaria de fecha 29/01/2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Llamado a Interés de Docentes que deseen formar parte del Comité de Vigilancia y de Corrección de los Exámenes Parciales, Finales y de Recuperación de las asignaturas Matemática 1 y Matemática 2 del Proceso de Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería – Primera Convocatoria 2020 – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.

**Art. 2º) Establecer** que los postulantes que deseen ocupar los cargos de Vigilantes y Correctores, deben reunir los siguientes requisitos:

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ina.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD Nº 1422/2020/013**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A INTERÉS DE DOCENTES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y DE CORRECCIÓN PARA LOS EXÁMENES PARCIALES, FINALES Y DE RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS MATEMÁTICA 1 Y MATEMÁTICA 2 DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL CURSO PREPARATORIO DE INGENIERÍA – PRIMERA CONVOCATORIA 2020 – SEDE SAN LORENZO Y FILIAL AYOLAS”**

**Para Vigilantes**

- Título Universitario
- Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
- Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
- Presentar certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada de contar con tiempo disponible para ejercer el cargo
- Presentar la postulación en Mesa de Entrada de la FIUNA

**Para Correctores**

- Título Universitario
- Ser Docente de la FIUNA.
- Presentar Curriculum Vitae actualizado y fotocopia de cédula.
- Presentar Constancia de RUC, en la misma debe estar acreditada la actividad de la docencia.
- Presentar certificado de cumplimiento tributario.
- Declaración jurada de contar con tiempo disponible para ejercer el cargo
- Presentar la postulación en Mesa de Entrada de la FIUNA.

**Observación:** Aquellas personas que participaron en años recientes en los Comités, podrán presentar solamente la solicitud correspondiente y la Declaración jurada de contar con tiempo disponible para ejercer el cargo.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Prof. CP. Karina Mecedad Rosas González**

Secretaría

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**

Decano